



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de agosto de 1990.-

Visto el expediente nro.545/89
caratulado: "Ministerio de Justicia s/ley de creación de
tribunales- Juzgado Nacional de Ushuaia y Río Grande ley
23.608", y

CONSIDERANDO:

Que la resolución nro.529/90 dispuso
habilitar el Juzgado Nacional Ordinario del Territorio
Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico
Sur, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

Que el día 31 de agosto se llevará a
cabo el acto de juramento y puesta en funcionamiento del
citado juzgado.

Por ello, SE RESUELVE:

Disponer que el Señor Ministro de la
Corte Suprema, Doctor Eduardo José Moline O'Connor,
acompañado por el Secretario de Superintendencia Judicial,
Doctor Claudio Marcelo Kiper, asistan al acto mencionado.

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION